

CERO TOLERANCIA

Construyendo un Entorno Libre de Violencia en la Educación Media Superior

La Declaratoria Oficial

La Subsecretaría de Educación Media Superior establece una política de "CERO TOLERANCIA" a todas las formas de violencia contra adolescentes y jóvenes en nuestros planteles.

Esta directriz no es una sugerencia, sino un mandato fundamentado en el marco legal vigente, incluyendo la Constitución Política, la Ley General de Educación, y tratados internacionales. Su incumplimiento conlleva responsabilidades administrativas y legales.

El objetivo es transformar nuestras escuelas en espacios seguros que garanticen la dignidad, la integridad y el desarrollo pleno de toda la comunidad estudiantil, promoviendo una cultura de paz, igualdad y respeto irrestricto a los derechos humanos.

El Problema en Cifras

La violencia contra las mujeres es un problema estructural que debemos enfrentar desde la educación. El siguiente dato INEGI revela la magnitud del desafío y urgencia de actuar



Identificando la Violencia: Hostigamiento vs. Acoso Sexual

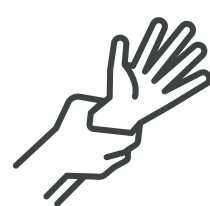
Hostigamiento Sexual

Implica una **relación de subordinación** (jerarquía). Es un ejercicio de poder donde el agresor tiene una posición de autoridad sobre la víctima (ej. docente sobre estudiante).

Acoso Sexual

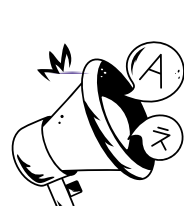
Se caracteriza por un **ejercicio abusivo de poder** sin que exista subordinación formal. Genera un ambiente de indefensión y riesgo para la víctima, y puede ocurrir entre pares.

Conductas Inadmisibles: Lo que NO se Tolera



Físicas

Contacto no consentido, tocamientos, jalones o espiar en la intimidad.



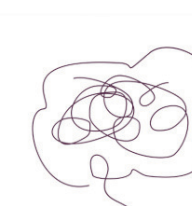
Verbales

Comentarios lascivos, "piropos", burlas sobre la apariencia, o propuestas sexuales.



Académicas

Condicionar calificaciones, trámites o apoyos a cambio de favores sexuales.



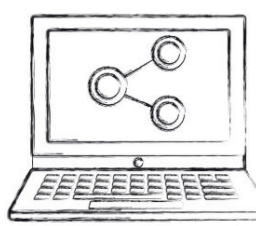
Psicológicas

Conductas intimidatorias, hostiles, difusión de rumores o humillaciones.



Digitales

Enviar o difundir contenido sexual no solicitado (imágenes, videos, memes).



Obstrucción

Amenazar o presionar para evitar la presentación de denuncias.

Plan de Acción



Integración Curricular

Incorporar la perspectiva de género como un eje transversal y fundamental dentro del Marco Curricular Común



Capacitación y Formación

Desarrollar programas de formación continua para todo el personal directivo y docente sobre prevención de la violencia y equidad de género.



Prevención Activa

Implementar campañas de difusión y generar espacios permanentes de diálogo y reflexión con y para la comunidad estudiantil.



Atención y Acompañamiento

Establecer y difundir rutas de atención claras, seguras y efectivas para dar acompañamiento integral a quienes sufran cualquier tipo de violencia.



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección de Supervisión y Seguimiento Institucional

El Problema en Cifras

La violencia contra las mujeres es un problema estructural que debemos enfrentar desde la educación. El siguiente dato INEGI revela la magnitud del desafío y urgencia de actuar



La Declaratoria Oficial

La Subsecretaría de Educación Media Superior establece una política de "CERO TOLERANCIA" a todas las formas de violencia contra adolescentes y jóvenes en nuestros planteles.

Esta directriz no es una sugerencia, sino un mandato fundamentado en el marco legal vigente, incluyendo la Constitución Política, la Ley General de Educación, y tratados internacionales. Su incumplimiento conlleva responsabilidades administrativas y legales.

El objetivo es transformar nuestras escuelas en espacios seguros que garanticen la dignidad, la integridad y el desarrollo pleno de toda la comunidad estudiantil, promoviendo una cultura de paz, igualdad y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Identificando la Violencia: Hostigamiento vs. Acoso Sexual

Hostigamiento Sexual

Implica una **relación de subordinación** (jerarquía). Es un ejercicio de poder donde el agresor tiene una posición de autoridad sobre la víctima (ej. docente sobre estudiante).

Acoso Sexual

Se caracteriza por un **ejercicio abusivo de poder** sin que exista subordinación formal. Genera un ambiente de indefensión y riesgo para la víctima, y puede ocurrir entre pares.

Conductas Inadmisibles: Lo que NO se Tolera



Físicas

Contacto no consentido, tocamientos, jalones o espiar en la intimidad.



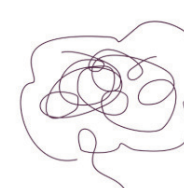
Verbales

Comentarios lascivos, "piropos", burlas sobre la apariencia, o propuestas sexuales.



Académicas

Condicionar calificaciones, trámites o apoyos a cambio de favores sexuales.



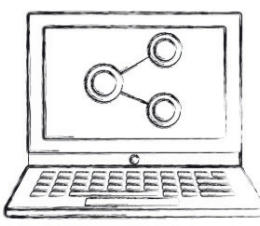
Psicológicas

Conductas intimidatorias, hostiles, difusión de rumores o humillaciones.



Digitales

Enviar o difundir contenido sexual no solicitado (imágenes, videos, memes).



Obstrucción

Amenazar o presionar para evitar la presentación de denuncias.

Plan de Acción



Integración Curricular

Incorporar la perspectiva de género como un eje transversal y fundamental dentro del Marco Curricular Común



Capacitación y Formación

Desarrollar programas de formación continua para todo el personal directivo y docente sobre prevención de la violencia y equidad de género.



Prevención Activa

Implementar campañas de difusión y generar espacios permanentes de diálogo y reflexión con y para la comunidad estudiantil.



Atención y Acompañamiento

Establecer y difundir rutas de atención claras, seguras y efectivas para dar acompañamiento integral a quienes sufran cualquier tipo de violencia.